

**Municipio de Centro, Tabasco****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-27004-19-1755-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1755

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	474,880.4
Muestra Auditada	332,426.3
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 1,660,907.9 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Tabasco, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Centro, Tabasco, que ascendieron a 474,880.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 332,426.3 miles de pesos, que significaron el 70.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

***Resultados*****Control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Centro, Tabasco, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la

documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

ELEMENTO DE CONTROL INTERNO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizó acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de un código de ética y de conducta.</li> <li>• Cuenta con la estructura orgánica, las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• Estableció normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carece de un comité en materia de administración de riesgos, ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</li> <li>• No tiene un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de objetivos y metas estratégicas.</li> <li>• Existen mecanismos que permiten medir el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>• Cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispone de un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establece la metodología para administrar los riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar revisiones periódicas a las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas.</li> <li>• Se tiene un comité de tecnología de información y comunicaciones (informática).</li> <li>• Cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.</li> <li>• Informa periódicamente al presidente municipal la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecieron responsables que permiten dar cumplimiento a las obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia y acceso a la información pública; fiscalización y rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispone de un plan de recuperación en caso de desastre, para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y metas establecidos son evaluados para conocer la eficiencia, eficacia y el grado de cumplimiento.</li> <li>• Cuenta con controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las autoevaluaciones.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno y evidencias de las respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Centro, Tabasco, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al ente fiscalizado en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Centro, Tabasco, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de los recursos**

2. El Municipio de Centro, Tabasco, abrió e informó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de la cuenta bancaria productiva y específica que se utilizó para el manejo de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 dentro del plazo de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio anterior al que se ministran los recursos.

3. El Municipio de Centro, Tabasco, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, la totalidad de los recursos que le fueron asignados al FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones por 474,880.4 miles de pesos en la cuenta bancaria que se dispuso para tal fin; asimismo, en dicha cuenta se manejaron recursos exclusivamente del fondo y sus rendimientos.

### **Integración de la información financiera**

4. El Municipio de Centro, Tabasco, realizó pagos por un importe de 2,611.8 miles de pesos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de los que no presentó la documentación original, justificativa y comprobatoria del gasto que acredite que dichos recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la normativa, ni los expedientes técnicos que certifique que las obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios, que en su caso se hubiesen pagado, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable y que cumplen con los objetivos del fondo.

El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de la Contraloría Municipal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los recursos por 2,611,846.51 pesos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos por la normativa; asimismo, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que fueron destinados al pago de servicios personales por 1,363,283.44 pesos, obra pública por 607,456.44 pesos, alumbrado público por 444,026.00 pesos, adquisiciones, arrendamientos y servicios 93,976.43 pesos, obligaciones financieras por 90,000.00 pesos y a la satisfacción de sus requerimientos por 13,104.20 pesos, con lo que se solventa lo observado.

5. El Municipio de Centro, Tabasco, no mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tampoco dispone de un manual de contabilidad, además la documentación que soporta el gasto no cumple con los requisitos fiscales ni se canceló con la leyenda de “operado” ni fue identificada con el nombre del fondo.

El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de la Contraloría Municipal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual se encuentra cancelada con la leyenda de “operado” y fue identificada con el nombre del fondo, se encuentra registrada de manera específica, actualizada y controlada; asimismo, entregó el manual de contabilidad gubernamental que utiliza para el registro de sus operaciones con lo que se solventa lo observado.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

6. El Municipio de Centro, Tabasco, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, se constató que informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

7. El Municipio de Centro, Tabasco, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y los remitió al Gobierno del estado de Tabasco; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes, los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **Destino de los recursos**

8. El Municipio de Centro, Tabasco, recibió recursos por 474,880.4 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 51.7 miles de pesos, por lo que los recursos

disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 474,932.1 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 76.5 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 475,008.6 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 474,880.4 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 455,440.8 miles de pesos, que representan el 100.0% y el 95.9%, respectivamente, de los recursos disponibles a esa fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2022 registró pagos por un total de 474,791.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 Miles de pesos

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022	Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
<b>Comprometidos y pagados</b>						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo						
Seguridad Pública						
Servicios personales		13,257.9	13,019.3	13,257.9	2.8	
Alumbrado público		211,814.3	211,814.3	211,814.3	44.6	
Satisfacción de sus requerimientos		12,206.6	10,596.7	12,206.6	2.6	
Obligaciones financieras		162,852.6	154,635.3	162,852.6	34.2	
Adquisiciones, arrendamientos y servicios	15	26,919.2	21,660.5	26,919.2	5.7	
Obra pública	23	45,218.0	41,102.9	45,128.8	9.5	
Subtotal	38	472,268.6	452,829.0	472,179.4	99.4	
Recursos aplicados a conceptos fuera de rubro						
Recursos pagados sin información soporte		2,611.8	2,611.8	2,611.8	0.5	
Totales (A)	38	474,880.4	455,440.8	474,791.2	99.9	
<b>No comprometidos o no pagados</b>						
Recursos comprometidos no pagados						
Rendimientos financieros 2021		0.0	19,439.6	89.2	0.1	87.9
Rendimientos financieros primer trimestre de 2022		51.7	51.7	51.7	0.0	0.0
Totales (B)		0.0	0.0	76.5	0.0	76.5
		51.7	19,491.3	217.4	0.1	164.4
		Total	Total	Total	% del disponible	
Disponible (A + B)		474,932.1	474,932.1	475,008.6	100.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 225,072.2 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 47.4% del importe total asignado. Además, se detectaron 2,611.8 miles de pesos de recursos pagados sin documentación soporte, los cuales se observaron en el resultado número 4.

Asimismo, se identificaron rendimientos financieros generados en el ejercicio fiscal 2021 por 51.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en su plazo correspondiente; adicionalmente, en el primer trimestre de 2022, se generaron rendimientos financieros por 76.5 miles de pesos, importe que está pendiente de reintegrarse y se detectaron recursos

comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022, por 89.2 miles de pesos, de los que se reintegraron 1.3 miles de pesos y quedaron 87.9 miles de pesos pendientes de reintegro, para un total de 164.4 miles de pesos pendientes de reintegrar a la TESOFE, respectivamente.

El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de la Contraloría Municipal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los recursos por 164,413.21 pesos fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo indicado por la normativa, antes de los trabajos de auditoría, con lo que se solventa lo observado.

**9.** El Municipio de Centro, Tabasco, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales, ni para contratar financiamientos ni obligaciones.

**10.** El Municipio de Centro, Tabasco, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, realizó pagos por 162,852.6 miles de pesos para cubrir obligaciones financieras (pasivos) derivado de tres financiamientos contratados con BBVA Bancomer S.A., del cual se comprobó que dispone de los contratos que dan origen a las obligaciones, celebrados en 2015, 2019 y 2020, por montos originales de 100,000.0 miles de pesos, 140,000.0 miles de pesos y 394,177.2 miles de pesos, respectivamente, que cuentan con la justificación para su contratación, además, se encontraban debidamente registrados en la contabilidad del municipio, fueron previstos en su presupuesto, corresponden a compromisos efectivamente contraídos, devengados y se destinaron a los fines del fondo (refinanciamiento, alumbrado público y a la satisfacción de sus requerimientos).

### **Obra pública**

**11.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se revisó la documentación que integra los 11 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 que amparan un importe de 35,375.6 miles de pesos, se comprobó que adjudicó cuatro contratos de manera directa por un importe de 2,519.2 miles de pesos, seis por invitación restringida por 22,362.0 miles de pesos y un contrato por licitación pública por 10,494.4 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente; y se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.



**12.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se revisó la documentación que integra los 11 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas que amparan un importe total de 35,375.6 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de los que se comprobó que las obras se ejecutaron de manera razonable, que cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y se encontraban en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**13.** El Municipio de Centro, Tabasco, realizó el pago por 35,375.6 miles de pesos, que corresponden a 11 expedientes técnicos unitarios de obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que dichos pagos corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, facturas, avisos de terminación, actas de entrega recepción, finiquitos bitácora de obra pública y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

**14.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se revisó la documentación que integra los seis expedientes técnicos unitarios de las obras públicas que amparan un importe total de 33,058.0 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y ejecutadas por la modalidad de administración directa, se comprobó que, previo a la ejecución de dichas obras se contó con el acuerdo de ejecución correspondiente y cumple con los requisitos establecidos; que se acreditó la capacidad técnica y administrativa para su realización; que las compras de bienes únicamente correspondieron a equipos, instrumentos, elementos prefabricados terminados, materiales u otros bienes que deban ser instalados, montados, colocados o aplicados, de conformidad con la normativa aplicable y que las obras fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

**15.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se revisó la documentación que integra los siete expedientes técnicos de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones que amparan un importe de 10,191.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que se adjudicaron tres contratos mediante licitación simplificada menor por un importe de 2,223.0 miles de pesos y cuatro contratos por licitación simplificada mayor por un importe de 7,968.1 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, que los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que están amparadas en contratos que fueron suscritos dentro de los plazos señalados en la normativa y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

**16.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se revisó la documentación que integra los siete expedientes técnicos de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones de emulsión asfáltica que amparan un importe total de 10,191.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que fueron ejecutados de manera razonable dichas acciones y que fueron entregados los bienes de conformidad con lo establecido en el contrato; los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes, se encuentran en operación y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**17.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se revisó la documentación que integra los siete expedientes técnicos de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones que amparan un importe de 10,191.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que los pagos corresponden a los bienes entregados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son requisiciones, contratos, órdenes de pago, facturas y entregas en almacén.

#### **Servicios personales**

**18.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se realizó la verificación de una muestra de 15 expedientes del personal al que se le efectuaron pagos por servicios personales con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, del cual se constató que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes, que las plazas, categorías y los sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados, que no se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo; asimismo, se realizaron pagos por un importe de 13,257.9 miles de pesos, para sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, los cuales están soportados con las nóminas correspondientes de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021 y del análisis de éstas, se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados.

**19.** El Municipio de Centro, Tabasco, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de contratos de prestadores de servicios por honorarios.

#### **Verificación física**

**20.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se realizó la verificación física a una muestra de 17 obras públicas ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por 68,433.6 miles de pesos, que representan el 80.4% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, del cual se comprobó que las obras se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes revisados y presentados en las estimaciones pagadas, que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

**21.** En el Municipio de Centro, Tabasco, se realizó la verificación física a una muestra de siete adquisiciones ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 10,191.1 miles de pesos, que representan el 37.9% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, del cual se comprobó que las adquisiciones se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que en el caso de los bienes se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 332,426.3 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 474,880.4 miles de pesos transferidos al Municipio de Centro, Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Centro, Tabasco, comprometió el 100.0% y pagó el 95.9% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 99.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Centro, Tabasco, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que realizó pagos por 2,611.8 miles de pesos, de los que no presentó la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto que acredite que dichos recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la normativa; no dispuso de un manual de contabilidad gubernamental para el registro de la operaciones del municipio; además la documentación que soporta el gasto no cumple con los requisitos fiscales; tampoco se canceló con la leyenda de "operado" ni fue identificada con el nombre del fondo y se detectaron recursos pendientes de reintegro a la Tesorería de la Federación por un importe de 164.4 miles de pesos; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se

implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Centro, Tabasco, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y difundió entre sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Centro, Tabasco, destinó el 47.4% de los recursos pagados a seguridad pública (servicios personales y alumbrado público), 34.2% en obligaciones financieras, 15.2% en obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, y 2.6% para atención de sus requerimientos, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Centro, Tabasco, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Contraloría, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas, del Municipio de Centro, Tabasco.